REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 059 - 2014/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G.

Chulucanas, 20 MAR 2014

VISTOS: *El Proveído de Gerencia de fecha 18 de marzo del 2014, el Informe N°054-2014/GRP-402400 de fecha 17 de marzo del 2014, el Memorándum N°096-2014/GRP-402000-402200 de fecha 11 de marzo del 2014, el Memorándum N°145-2014/GRP-402400 de fecha 06 de marzo del 2014, la Resolución Gerencial Sub Regional N°039-2014/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, y;*

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Gerencial Sub Regional N°039-2014/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G,** *de fecha 20 de febrero del 2014, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud de Frias, Distrito de Frías, Provincia de Ayabaca – Piura", por un valor ascendente a S/.3'719,489.30 (TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 30/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de setiembre del 2013, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (suma alzada), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios;*

Que, a través del **Memorándum N°145-2014/GRP-402400**, *de fecha 06 de marzo del 2014, el Director Sub Regional de Infraestructura (Ing. Juan Francisco Palacios Palacios), solicita certificación presupuestal para el proyecto antes mencionado, por la suma de S/.3'666,743.80 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 80/100 NUEVOS SOLES), desagregado de la siguiente manera: Ejecución de Obra S/. 3'349,385.29, Estudio de Impacto Ambiental S/.247,870.80, Supervisión y Liquidación S/.69,487.71;*

Que, con **Memorándum N°096-2014/GRP-402000-402200**, *de fecha 11 de marzo del 2014, el Director Subregional de Programación y Presupuesto (Econ. Cesar Guerreo Navarro) otorga la certificación presupuestal para el proyecto en cuestión; por la suma de S/. 3'349,385.29, y por S/.69,487.71, precisando que respecto a los S/.247,870.80, para el estudio de impacto ambiental, su despacho se encuentra realizando las coordinaciones pertinentes para la incorporación de una finalidad (código) para dicho estudio en el Módulo de Procesos Presupuestarios del Sistema Integral de Administración Financiera del Sector Público (MPP-SIAF), el mismo que permitirá la creación de la estructura funcional programática y posterior certificación;*

Que, mediante **Informe N°054-2014/GRP-402400**, *de fecha 17 de marzo del 2014, el Director Sub Regional de Infraestructura (Ing. Juan Francisco Palacios Palacios), solicita modificar el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2014, respecto a la modalidad y monto del proceso de selección que contratará una empresa para la ejecución de la obra: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud de Frias, Distrito de Frias, Provincia de Ayabaca – Piura", conforme lo señala el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 9° de su Reglamento; por cuanto se tramitará como Licitación Pública y por el monto de S/. 3'349,386 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES);*

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 059 - 2014/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 20 MAR 2014

Que, mediante proveído de fecha 18 de marzo del 2014, el Gerente Sub Regional aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones del 2014, en el cual dispone que la Oficina Subregional de Asesoría Legal emita el documento resolutivo correspondiente;

Que, ante lo expuesto tenemos que el numeral 6 del apartado VI de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD señala que: el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el decurso del ejercicio presupuestal siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una Modificación del Presupuesto Institucional. Asimismo, se estipula que toda Modificación del Plan Anual de Contrataciones, deberá ser aprobada en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el órgano o funcionario en el que haya delegado la competencia para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, la modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser remitido al ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE, a través del mismo medio con que se remitió el Plan Anual de Contrataciones originalmente aprobado en su integridad; esto es, deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles aprobada la inclusión; previa aprobación del titular de la entidad;

Que, estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público;

Que, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Dirección Sub Regional de Infraestructura y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba, conforme lo establece la Directiva Actualizada N°010-2012/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las dependencias del Gobierno Regional Piura;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio del 2002, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002 y Resolución Ejecutiva Regional N°744-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 29 de noviembre del 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR *la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba - Año Fiscal 2014, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura;* ***por variación del monto contractual y tipo de proceso de selección*** *respecto de la ejecución de la Obra: la obra: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento del Centro de*

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 059 - 2014/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 20 MAR 2014

Salud de Frias, Distrito de Frias, Provincia de Ayabaca – Piura", cuyo Valor Referencial será de ***S/.3'349,386 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES)****, bajo la modalidad de Licitación Pública, cuyo detalle se consigna en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.*

ARTÍCULO SEGUNDO*.- Disponer la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente Año Fiscal 2014, a que se contrae el Artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de la fecha de expedición de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo N° 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.*

ARTICULO TERCERO.- *Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoria Legal, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropon-Huancabamba

Ing. ALVARO R. LÓPEZ LANDI
CIP. N° 94319
GERENTE SUBREGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 059 - 2014/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G

MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2014

AÑO : 2014

BRE DE LA ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL PIURA
AD EJECUTORA : 003 GERENCIA SUB REGIONAL - MORROPON - HUANCABAMBA
AS : GOB.REG.PIURA-GSRMH

20 MAR 2014

IPO DE ROCESO	OBJETO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE CONVOCATORIA	NIVEL DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION	UBICACIÓN GEOGRAFICA			Observaciones
										Departamento	Provincia	Distrito	
LP	OBRA	Contratar la Empresa que ejecutará la Obra: Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud de Frias del Distrito de Frias, Provincia de Ayabaca.	Nuevos Soles	3,349,386	Otros	1.00	Recursos Determinados	Marzo	GSRMH-DSRI	Piura	Ayabaca	Frias	
			TOTAL	3,349,386									

GOBIERNO REGIONAL PIURA ASESORIA LEGAL Gerencia Sub Regional Morropón - Huba

GOBIERNO REGIONAL ADMINISTRACION

GOBIERNO REGIONAL DIRECCION DE PRESUPUESTO GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUBA

GOBIERNO REGIONAL PIURA DIREC. SUB REGIONAL DE INFRAEST. Gerencia Sub Regional Morropón - Huba

GOBIERNO REGIONAL PIURA GERENCIA